



TEMPORADA 2019/2020

## **CIRCULAR Nº 102**

### **INSCRIPCIÓN DE LOS CLUBES/EQUIPOS EN LAS COMPETICIONES OFICIALES DE ÁMBITO ESTATAL.**

Se informa a todos los clubes de todas las categorías y de todas las disciplinas (futbol, futbol sala, futbol playa) que a partir de esta Temporada 2020/2021 será imprescindible la inscripción formal en las competiciones oficiales de ámbito estatal a las que cada club tenga derecho a participar con cada uno de sus equipos y ello como requisito previo para la tramitación de las licencias deportivas correspondientes a cada uno de los equipos y, obviamente, como requisito previo para la participación en las competiciones.

La inscripción en las competiciones es un trámite necesario para poder participar en ellas según establece la reglamentación vigente y dicha inscripción debe ser explícita y formal, entendiendo la RFEF que no resulta en estos momentos suficiente con una inscripción tácita o por presunción de que existe.

A estos efectos, se ha diseñado el “Portal del Club” en el entorno web de la RFEF donde cada uno de los clubes deberá cumplimentar aquellos aspectos básicos de la relación como miembro de la RFEF. En el portal encontrarán los campos necesarios que deben rellenar los clubes, tales como datos esenciales del Club (nombre, dirección, teléfonos, correos electrónicos, etc.), datos de representación institucional (Presidente, miembros Junta o Consejo Administración, Delegados, etc.), datos de infraestructuras (campos, pistas de juego); datos de estructura deportiva (equipos, indumentaria, etc.) y datos económicos para aquellos que según el Reglamento de control y apoyo económico tengan la obligación de presentarlos.

Junto a estos datos existirá un campo donde el club deberá INSCRIBIR a cada uno de sus equipos con derecho a participar en las competiciones oficiales de ámbito estatal. Dicha inscripción se realizará mediante la cumplimentación de una hoja de inscripción que se deberá rellenar con los datos suficientes y que será firmada e incorporada a la misma plataforma digital.

En el momento en que el club formalice su inscripción de uno de sus equipos en las competiciones oficiales de ámbito estatal y verificada la misma se procederá a la apertura de la opción en Fenix



para poder inscribir a jugadores en dicho equipo y la correspondiente emisión de las licencias federadas.

Si bien el objetivo final es que para la inscripción de un equipo en la competición el club debería tener cumplimentados la totalidad de los campos del portal del club, la RFEF entiende que en esta primera edición no resulta procedente, ni oportuno requerir la totalidad de la información (si bien sí será imprescindible para la temporada 2021/2022 y para poder recibir cualquier ayuda económica durante la temporada) y por ello, en esta primera edición será suficiente con la inclusión del nombre del Club, del Presidente y LA HOJA DE INSCRIPCIÓN de cada uno de los equipos.

Con estos datos ya se podrá acceder a la inscripción de jugadores en el programa FENIX.

Enlace del Portal del Club: <https://fenix.rfef.es>

La inscripción de los equipos en las competiciones oficiales de ámbito estatal estará abierta hasta el próximo **LUNES 17 DE AGOSTO.**

**Todos aquellos clubes que en esta fecha límite no hayan inscrito a uno de sus equipos en la competición oficial de ámbito estatal que le correspondiere por méritos deportivos se entenderá que han renunciado a la participación en la misma.**


A estos efectos, se les habilitará un período especial y si así lo solicitan expresamente para poder inscribirse en la categoría inmediatamente inferior o en otras inferiores.

**Al mismo tiempo se informa que el período de INSCRIPCIÓN de jugadores estará habilitado a partir del MARTES 4 DE AGOSTO.**

Nota: Se adjuntan los modelos de inscripción en cada una de las competiciones oficiales de ámbito estatal.

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos consiguientes.

Las Rozas (Madrid), 31 de julio de 2020

  
Andreu Camps Povill  
Secretario General